



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
Ciudad de Guatemala, C. A.

Dirección Postal: Apartado 349
Teléfono 2232-6001 al 9

ACUERDO No. 42/2006

EL GERENTE
DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 61/2005 de fecha 08 de noviembre de 2005, la Gerencia emitió la delegación de funciones del Subgerente Administrativo, Ingeniero Odellín Enrique López Recinos.

Que mediante Punto Cuarto del Acta 86 de la sesión Extraordinaria celebrada el 02 de noviembre de 2006, la Junta Directiva resolvió emitir el Acuerdo 1199, por medio del cual se modifica por supresión y adición el Artículo 9 del Acuerdo 1164 de ese Órgano Director que contiene el Reglamento de Organización Administrativa del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

POR TANTO:

El Gerente en uso de las facultades que le confiere el Artículo 15 del Decreto 295 de Congreso de la República, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social; así como lo preceptuado en los Artículos 5 y 8 del Acuerdo 1164 de Junta Directiva.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Adicionar el numeral 1) al Artículo 1 del Acuerdo 61/2005 de fecha 08 de noviembre de 2005 el cual queda de la siguiente manera:

"1. Definir y coordinar el desarrollo integral del Instituto a corto, mediano y largo plazo, mediante las implementaciones de sistemas informáticos que respondan a las necesidades de modernización, con base en una adecuada planificación, estudios técnicos de procesos, información estadística y políticas institucionales;"

ARTÍCULO 2. El presente acuerdo entra en vigor a partir de la presente fecha.

Dado en la ciudad de Guatemala, el nueve de noviembre de dos mil seis.

Lic. ALFREDO ROLANDO DEL CID PINILLOS
Gerente

